I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 220
(De personal)

CASTRO, 06 de Marzo de 2017.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016, del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la modificación de Contrato de Prestación de servicio de fecha **06/03/2017;** lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 06/03/2017, suscrito entre este municipio y Doña **Camila Ignacia Díaz Cheuquepil**, ---- documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará Centro de Costos N° 050509, cuenta N° 21.04.004, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/AVH/fnc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal -